

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CIUDAD: BOGOTÁ D.C. (CUNDINAMARCA)
FECHA: 02:00 PM DEL 29 DE FEBRERO DEL AÑO 2024



REF. : PROCESO ORDINARIO
11001310502020200028300.
DEMANDANTES: MARGARITA MOJICA RUIZ.
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE
PENSIONES COLPENSIONES y la señora FLOR ALBA ARDILA
DE ARIZA.

En Bogotá, D.C., a los (29) días del mes de febrero del año 2024, siendo la hora de las (02:00PM.) día y hora previamente señalados, para la verificación de la presente audiencia, el suscrito Juez en asocio de su secretaria Ad Hoc, se constituyó en ella.

REGISTRO DE ASISTENCIA

Se concede el uso de la palabra a las partes para que se presenten, indicando su nombre, apellido, identificación, dirección, teléfono y correo electrónico de notificación, iniciando con la parte actora, su apoderado, parte demandada o representante y su apoderado.

OBJETO DE LA AUDIENCIA

Se recuerda a las partes que fueron convocadas a efectos de celebrar la audiencia de CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO, Y DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO prevista en los artículos 77 del CPT y de la S.S modificado por el art. 11 de la ley 1149 de 2007 y Art. 80 del CPL y de la S.S.

PRÁCTICA DE PRUEBAS

Se acepta el desistimiento del testimonio de la señora ALEJANDRA MORENO.

Se escuchó el testimonio del señor LUIS ALFREDO FAJARDO, y se practicó el interrogatorio de parte al demandante.

Se recibió a los apoderados en alegatos de conclusión.

AUTO

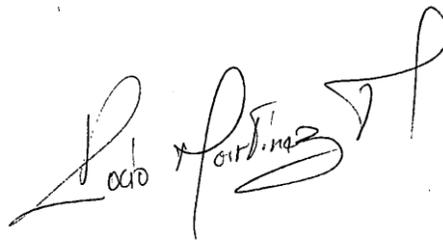
De oficio se REQUIERE que se aporté el registro civil de matrimonio celebrado entre la señora FLOR ALBA ARDILA DE ARIZA y el señor MIGUEL GUILLERMO ARIZA PRADERA, para el efecto concede el termino de (05) días.

*Se señala para que tenga lugar la audiencia de que trata el Art. 80 CPTYSS, cítese a las partes para el día **JUEVES ONCE (11) DE ABRIL DEL AÑO 2024 A LAS 08:30AM** fecha y hora en la que se proferirá la sentencia que en derecho corresponda.*

Las partes quedan notificadas en ESTRADOS.

El Juez,

VÍCTOR HUGO GONZÁLEZ

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Rocio Martínez', with a stylized flourish at the end.

ROCIO CAROLINA MARTÍNEZ MARIANO

Secretaria Ad- hoc

Acceda al Link De Audiencia

<https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/f152eca9-3319-4e4d-940f-08d788b39033?vcpubtoken=06884437-6821-47ef-94fd-64e4d014aec3>

Firmado Por:
Victor Hugo Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 020
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d6cbfea1f72bc2915c57a0e98e705799cca9d098847be654e64c4d759ad28603**

Documento generado en 14/03/2024 10:59:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>